

con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Lo constituye la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto Técnico redactado en abril de 1986 por el Ingeniero de Caminos D. César Solana Díez bajo el título "Pavimentación travasías de ab ajo, Canillas y obras complementarias".

Tipo de licitación: 3.188.182 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la obra y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, proyecto, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de plicas, de conformidad y con los efectos del art. 122,2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Garantías: La fianza provisional se fija en 63.764 Pts. La fianza definitiva será el 4% del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en horas y días de oficina, durante 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Dichas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentado varias calles y complementarias en Torrecilla sobre Alesanco".

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial a las 21 horas del día siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: D. ... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ..., de profesión ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ... nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de pavimentado de varias calles y complementarias, ajunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se compromete a ejecutar la obras de pavimentación de las calles Travesía de Abajo, C^o Canillas y Complementarias con estricta sujeción al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... (en letra) Pts.

(Lugar, fecha y firma).

Torrecilla sobre Alesanco, 7 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Subasta de las obras de ampliación del alumbrado público

V.A.414

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de julio de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ampliación del alumbrado público, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el su puesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas de ampliación del alumbrado público en Uruñuela, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Ingenieros D. Benito Sala Lacalle y D. José Pablo Sáez Villar.

Tipo: 1.594.998 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Pago: Con cargo a la partida 613,6 del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 31.900 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 22 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D., de estado ..., profesión ..., domicilio D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Uruñuela, 1 de julio de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

Solicitud de legalización de un almacén de vinos V.B.281

Por don José Luis Francés Sáenz, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de embotellado y almacenaje de vinos, con emplazamiento en la calle Camino del Cementerio número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ausejo, 27 de junio de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería V.B.282

Por don Angel Merino Marrodán, se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de Carnicería en la calle La Hoz número 7 de Ausejo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ausejo, 27 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de legalización de una fábrica de alpargatas

V.B.283

Por Cooperativa Santa Ana, en su nombre propio, se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal de una fábrica de alpargatas, con emplazamiento en Cervera del Río Alhama, Avda. de La Rioja, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 2 de julio de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.